



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-77816/25

No. de FOLIO

0502300400120255093004939

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 31 de Diciembre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

DISTRIBUCIONES IMEX SA DE CV
CARRETERA SAN ISIDRO , 7021
SANTA CRUZ DE LA LOMA (TEPETATES), LOS TEPETATES, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA
45644, JALISCO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 18454032

R.F.C. ó C.U.R.P.

DIM870318FA6

VIGENCIA INICIAL

31 de Diciembre de 2025

VIGENCIA FINAL

29 de Diciembre de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

BIOASIS POWER (Priestia aryabhatai aislado CMFMA529;
Bacillus haynesii aislado CMFMA162; Bacillus circulans
aislado CCTB15)

NÚMERO CAS

NO APLICA

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

5

CANTIDAD

100

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

EXPERIMENTACIÓN (MUESTRA EXPERIMENTAL CON FINES DE
PRUEBAS DE CALIDAD RELATIVAS A LA GARANTÍA DE
COMPOSICIÓN).

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089203

OBSERVACIONES

NA

**PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)**

BRA

PAÍS DE PROCEDENCIA

BRA

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INT. DE LA CD DE
MEXICO, COLOMBIA, GUADALAJARA,
AEROPUERTO, NUEVO LAREDO

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

N/A

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

KLb0W1A5Tw0MLHcyAEQJJAURFDsohK9jwrygbFk/FRIm3DbssJJr6jyV70hRneFbGBAhs79Gp9xb
Ts+RWTZvGxpUjjiPML1VO6ah5oeDEMBetz5wFv1JTSlspngOdnW0HvBwX8uu47jp19DZpuPD5FVlr
NoEEA6nkoKCnv6+ALuQhyAi5tRShLrnWgff/gZQ0e6WAIiTdocayUhwXeKvQy2TbyPjkob4w5yQQ
kryw4Ex2lo51l2k/FM1b6Qg7NhQEwm2uCAng1CJ7v1nHMbat1eVUJtkzSs3WcNG/LvLfx/yd8y4
ilKqWgNmspOonGU3Goc4qrxTAXX7u0P86Gjtg==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/ARMC

[mx/index.php/393939?lang=es-MX](https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX)

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

